



Tribunal Registral Administrativo

ACTA SESIÓN ORDINARIA TRA-OO17-2025. Iniciamos la sesión ordinaria OO17-2025, celebrada en forma virtual el seis de mayo de dos mil veinticinco a las quince horas con cincuenta y cinco minutos, presidida por quien les habla Óscar Rodríguez Sánchez, desde mi domicilio en Desamparados, con la asistencia de los siguientes miembros: -----

Gilbert Bonilla Monge, vicepresidente, desde su domicilio en Moravia.

Karen Quesada Bermúdez, secretaria, desde su domicilio en Desamparados. -----

Cristian Mena Chinchilla, desde las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo. -----

Norma Ureña Boza, desde su domicilio en Curridabat. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: -----

ARTÍCULO 1. Presento el orden del día para su revisión y aprobación. Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación, favor manifestarlo en este momento. -----

Ninguno de los miembros objetó el orden del día, por lo tanto: -----

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día. **ACUERDO FIRME.** -----

Los documentos que conforman el orden del día fueron puestos en conocimiento de los miembros del órgano colegiado, quienes tuvieron la oportunidad de analizarlos previo a la sesión. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ---

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación el acta ordinaria OO16-2025 del 29 de abril de 2025. -----



Tribunal Registral Administrativo

Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación al acta favor manifestarlo en este momento, caso contrario se aprueba. -----

Norma Ureña Boza: sí, en mi caso no estuve presente en la sesión, pero concurro con la aprobación. -----

ACUERDO 2. Se aprueba por unanimidad el acta ordinaria OO16-2025 del 29 de abril de 2025. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA: -----

ARTÍCULO 3. Nombramiento de asistente de juez. Actualmente el Tribunal tiene pendiente el nombramiento de una plaza de asistente de juez de manera interina, por cuanto quien ostenta el cargo en propiedad fue nombrado juez trámítador y la plaza ya fue autorizada para su nombramiento por parte de la Autoridad Presupuestaria. --- Debemos tener como base los fundamentos jurídicos que sustentaron el nombramiento del juez trámítador, mediante el acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria OO8-2025 celebrada en forma virtual a las 14:35 horas del 25 de febrero de 2025 y ser consecuentes con lo dispuesto por Ley General de la Administración Pública en su numeral 4, el cual dispone que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, eficiencia y adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios. Asimismo, debemos atender los principios rectores del empleo público contenidos en la Ley Marco de Empleo Público, a saber: principio de Estado como patrono único, principio de carrera administrativa, principio de excelencia en el servicio y el principio de mérito,



Tribunal Registral Administrativo

capacidad y competencias; y entender que la teoría del “Estado Patrono Único” surgió como una forma de asegurar, a los trabajadores que se trasladan de una institución del Estado a otra, la continuidad en el disfrute de los derechos que se reconocen en todo el sector público. Esa teoría parte de la tesis de que cualquiera que sea la institución pública a la que se sirva, se labora para un mismo patrono, que es el Estado. Al respecto pueden consultarse los dictámenes C-152-2006 del 20 de abril de 2006, el C-358-2006 del 8 de setiembre de 2006 y C-007-2019, de 23 de enero de 2019, entre otros, emitidos por la Procuraduría General de la República. -----

En este sentido, lo más eficiente para este Tribunal es que el designado sea un funcionario que ya conoce de las funciones de asistente de juez y con experiencia registral, en concordancia con el principio de carrera administrativa como rector del empleo público y aplicando la figura del ascenso interino. -----

Referente al salario que debe devengar la persona designada, es menester atender al esquema de salario compuesto, conforme con lo que establece el artículo 36 del Reglamento a la Ley marco de empleo público. -----

Por lo tanto, tal como lo conversamos en sesión de trabajo previa, se propone el nombramiento en ascenso interino como asistente de juez, a partir del 16 de mayo de 2025 y durante el período que el titular de la plaza se encuentre fungiendo como juez tramitador, a la señora Gina Mariela Morales Quesada, cédula 3-0368-0457, quien actualmente ocupa un puesto en propiedad en el Registro Nacional.

¿Están de acuerdo compañeros? -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----



Tribunal Registral Administrativo

Karen Quesada Bermúdez: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad nombrar en ascenso interino, como asistente de juez, a partir del 16 de mayo de 2025 y durante el período que el titular de la plaza se encuentre fungiendo como juez tramitador, a la señora Gina Mariela Morales Quesada, cédula 3-0368-0457 quien actualmente ocupa un puesto en propiedad en el Registro Nacional, de conformidad con los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, eficiencia y adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios, contenidos en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública; así como los principios rectores del empleo público: Estado como patrono único, carrera administrativa, excelencia en el servicio y mérito, capacidad y competencias, contenidos en la Ley Marco de Empleo Público. Comuníquese a Luis Socatelli Porras, director administrativo; Damaris Mora Vargas, encargada del Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME.** -----

Al no haber más asuntos de presidencia por tratar cedo la palabra a la secretaría, muchas gracias. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA. ---

Buenas tardes, compañeros. Seguidamente les presento dos asuntos informativos que tenemos para esta sesión. -----

ARTÍCULO 4. Oficios TRA-DA-020-2025 y TRA-DA-021-2025, ambos de 5 de mayo de 2025, firmados por Luis Gustavo Socatelli



Tribunal Registral Administrativo

Porras, director administrativo, dirigidos a Carolina Castro del Castillo, viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, mediante los cuales informa que se ha estado trabajando y programando las actividades principales de este Tribunal, por lo que ya están definidas las necesidades para el ejercicio presupuestario 2026 y para ello se requiere de un total de ₡1.969.651.658 (mil novecientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho colones. El segundo oficio indicado es una adición del primero y en él se detalla la distribución por fuentes de financiamiento. -----

ARTÍCULO 5. Oficio VGE-0370-2025, de 5 de mayo de 2025, firmado por Carolina Castro del Castillo, viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz dirigido a Óscar Rodríguez Sánchez, presidente del Tribunal, mediante el cual comunica el límite de gasto presupuestario máximo para el año 2026 correspondiente a este Tribunal el cual asciende a la suma de ₡1 888.752.000 en la fuente de financiamiento FFO01 y ₡80.900.000 en la fuente FF280. Estos oficios son solo para conocimiento de este órgano colegiado. --

¿Alguna manifestación al respecto? -----

Óscar Rodríguez Sánchez: no. -----

Norma Ureña Boza: ninguna. -----

Karen Quesada Bermúdez: gracias. -----

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad tener por conocidos los oficios TRA-DA-020-2025 y TRA-DA-021-2025, de 5 de mayo de 2025, firmados por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo y oficio VGE-0370-2025, de 5 de mayo de 2025,



Tribunal Registral Administrativo

firmado por Carolina Castro del Castillo, viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz. Comuníquese. **ACUERDO.**

CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS -----

ARTÍCULO 6. Oficio TRA-DA-AC-008-2025, de 30 de abril de 2025, firmado por Cynthia Arguedas Loaiza, profesional en archivo y Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, mediante el cual indican que, en el marco de las acciones de mejora continua impulsadas por el proceso de Archivo Central y el director administrativo, se ha desarrollado un nuevo flujo de trabajo en el Sistema Gestor Documental, denominado “Aprobación de facturas”; por lo que solicita autorización para convocar a una capacitación sobre el uso del nuevo flujo al personal del Departamento Administrativo, a Celso Fonseca Mc Sam, jefe del Departamento Técnico y Hazel Jiménez Zamora, asesora legal. Esta capacitación se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, el 14 de mayo de 2025. ¿Están de acuerdo con autorizar la realización de la capacitación en la fecha propuesta? -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Karen Quesada Bermúdez: gracias. -----

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-DA-AC-008-2025, de 30 de abril de 2025, firmado por Cynthia Arguedas Loaiza, profesional en archivo y Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; autorizar la realización de la capacitación sobre un nuevo flujo de trabajo en el Sistema Gestor



Tribunal Registral Administrativo

Documental, denominado “Aprobación de facturas”, la que se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, el 14 de mayo de 2025. Comuníquese a Cynthia Arguedas Loaiza, profesional en archivo, Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, para que procedan conforme. **ACUERDO FIRME.** -----
No tenemos asuntos varios por conocer, tampoco observo solicitud de palabra de los compañeros por lo que se levanta la sesión a las dieciséis horas seis minutos del 6 de mayo de 2025. Muchas gracias.

Óscar Rodríguez Sánchez
Presidente

mmc

Karen Quesada Bermúdez
Secretaria

